

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 7 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente de cancelación de 20 de noviembre de 2014, de la empresa de turismo activo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndole que puede, en un plazo inferior a diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Empresa de turismo activo que se cita:

Denominación: C.C.I. Turismo Activo Receptivo.

Titular: C.C.I. Turismo Activo Receptivo, S.L.

Núm. de registro: AT/CA/00025.

Domicilio: C/ Larga, 28-30.

11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 7 de enero de 2015.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.